

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 925

9 de febrero de 2010

Presentada por *las senadoras Arce Ferrer y Padilla Alvelo*

Referida a

RESOLUCION

Para expresar la más sincera felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a los Grupos de Música de Trío de Puerto Rico, en ocasión de celebrarse en febrero de 2010, el **“Mes de la Música de Trío”**.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Ley Núm. 47 de 2 de junio de 1996, declara a febrero como el **“Mes de la Música de Trío”**. Evento que pone de manifiesto el que se reconozca y se enaltezca a todos aquellos músicos, quienes con su voz y melodiosas interpretaciones, hacen que nuestra música tenga un mensaje armonioso e inigualable entre los géneros.

Reconocemos que la música de tríos destaca la utilización de instrumentos de cuerdas, los cuales nos elevan a un nivel de éxtasis armonioso que cautiva a todos sus seguidores. Esta singular interpretación con la que nos deleitan tres músicos elevan nuestros sentimientos a una esfera más allá de lo descrito en su letra. Esta música de boleros, guarachas y otros ritmos, debidamente interpretados por tres excelentes músicos, hacen que las cuerdas bien afinadas de sus instrumentos musicales deleiten a los espectadores más exigentes.

Sin lugar a dudas, Puerto Rico e Hispanoamérica se han distinguido por la calidad de agrupaciones de tríos que han puesto de manifiesto la sensibilidad y el buen gusto musical de sus seguidores. Esta música ha recorrido el mundo entero despertando la admiración y el respeto por los integrantes de este género musical. Fue Hernando Avilés el que inició la música de tríos con su “Trío los Panchos”. Luego le sucedieron otros como: Trío Los Condes, Los Cancioneros, Los

Caciques, Los Sentimentales, Trío Vegabajeño, Trío los Hispanos y el Trío de Rafaelito Muñoz, entre otros.

El Senado de Puerto Rico se enorgullece en felicitar y reconocer a los Grupos de Música de Trío de Puerto Rico, en ocasión de celebrarse en febrero de 2010, el “**Mes de la Música de Trío**” y les exhorta a continuar aportando a nuestra cultura con tan extraordinaria música.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1. - Expresar la más sincera felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto
2 Rico a los Grupos de Música de Trío de Puerto Rico, en ocasión de celebrarse en febrero de
3 2010, el “**Mes de la Música de Tríos**”.

4 Sección 2. – Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada al,
5 Presidente de la Fundación Música de Trío de Puerto Rico, el Sr. Ramón Rosario Vale, el día
6 sábado, 13 de febrero de 2010 a las 7:00 p.m., en el Teatro Francisco Arriví en Santurce.

7 Sección 3. – Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.